

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
DEPTO. DE EDUCACION

AUTORIZA FONDOS PARA  
GASTOS MENORES  
PROYECTOS SEP

LONGAVÍ, 14 OCT. 2010

DECRETO EXENTO N° 31621

**V I S T O S :**

El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de 1980;

El Decreto Exento N° 2836 del 31 de diciembre del 2009, Municipalidad de Longaví que aprueba el Presupuesto Municipal de los servicios traspasados;

El Ordinario N° 92 del 04 de octubre de 2010, de la Directora de la Escuela G-475 "María Tapia Méndez" de Paso Cuñado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

Resolución: N° 1667 de fecha 14/12/2007, ministerio de Hacienda.

**D E C R E T O:.**

1.- **GIRASE** la cantidad de \$200.000=- (DOSCIENTOS MIL PESOS), de acuerdo al Plan de Mejora para Gira Pedagógica para los alumnos de 5° y 6° año por haber obtenido un buen puntaje en prueba Simce correspondiente año 2008 y 2009 de la Escuela G-475 "María Tapia Méndez" de Paso Cuñado.-

2.- **ASIGNASE** como habilitado de este monto a la Sra. Ana Almonacid Barrientos, Directora de la Escuela G-475 "María Tapia Méndez" de Paso Cuñado.-

. El Funcionario citado anteriormente deberá rendir cuenta documentada de la utilización de los Fondos dentro de 60 días, de acuerdo a la normativa vigente.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.  
FIRMA POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

  
CARLOS ENCINA VILLALOBOS  
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

  
MARIA CECILIA PARRA CARRASCO  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

A.BUSTOS F./C.FUENTES B./M.VASQUEZ. A./J.ABARZA M./v.sandoyal g.

**DISTRIBUCION:**

- Municipalidad
- Director Esc. G-475 "María Tapia Méndez" de Paso Cuñado
- Unidad Financiera DAEM
- Unidad Administrativa DAEM.
- Pagina Web